

# INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR



# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

Enero de 2023

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2012, INTENALCO Educación Superior, presenta su Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2023

## Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. OBJETIVOS.....	3
2.1 Objetivo General.....	3
2.2 Objetivos Específicos.....	4
3. MARCO NORMATIVO.....	4
4. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	6
4.1 Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción.....	6
4.2 Componente 2. Racionalización de trámites .....	7
4.2.1 Matriz de racionalización de trámites.....	9
4.3 Componente 3. Rendición de cuentas .....	10
4.4 ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	12
4.5 Componente 5. Transparencia y acceso a la información.....	14
4.6 Componente 6. Iniciativas adicionales: .....	16
5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	19
6. CONTROL Y EVALUACIÓN.....	19

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe las estrategias del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la vigencia 2023 que INTENALCO presenta a la ciudadanía, que en cumplimiento del artículo 73, 76 de la Ley 1474 de 2011, Documento CONPES de Rendición de Cuentas 3654 de 2010 y para dar cumplimiento a la política de Desarrollo Administrativo “Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano” prevista en el Decreto 1499 de 2017, contiene las siguientes componentes:

- Gestión del riesgo de corrupción
- Racionalización de tramites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- Iniciativas adicionales: Pacto por la Integridad Sectorial

La ejecución de los anteriores componentes es liderado por los líderes de los procesos institucionales con el acompañamiento de la oficina de Planeación, con el fin de fomentar la transparencia en la gestión institucional y mejorar la prestación de servicios y entrega de sus productos a los servidores públicos, instituciones y ciudadanos con oportunidad, calidad e innovación.

Para su elaboración, INTENALCO tomó como punto de referencia la versión 2 de la metodología “*Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano*” establecida por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Generar estrategias que conlleven a fortalecer los mecanismos de prevención de la

corrupción y hacer más visible la gestión pública de INTENALCO Educación Superior para la vigencia 2023.

## 2.2 Objetivos Específicos

- Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción a partir del análisis de los procesos institucionales y participación ciudadana para definir las acciones para mitigarlos, estableciendo los criterios generales para la identificación y prevención.
- Implementar la estrategia de Racionalización de Trámites, buscando facilitar el acceso a los servicios que ofrece INTENALCO Educación Superior, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta, mediante la modernización y eficiencia de sus procedimientos.
- Coordinar la Rendición de Cuentas, como una expresión de control social que comprende acciones de información y dialogo, que busca la adopción de un proceso permanente de interacción entre INTENALCO Educación Superior con los ciudadanos y partes interesadas, interesados en la gestión y resultados, en aras de la transparencia en la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios del Buen gobierno.
- Generar espacios de participación con las partes interesadas, donde se analice las situaciones más críticas de la institución, con el propósito de buscar soluciones óptimas y factibles a las problemáticas encontradas.
- Fortalecer los mecanismos de Servicio al Ciudadano, centrando los esfuerzos en garantizar el acceso a los mismos, a través de distintos canales, a los trámites y servicios de INTENALCO Educación Superior, con principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.
- Divulgar proactivamente la información pública en custodia de INTENALCO garantizando el derecho fundamental a la información pública de la ciudadanía
- Implementar iniciativas institucionales que contribuyan al fortalecimiento de lucha contra la corrupción.

## 3. MARCO NORMATIVO

<b>Ley 962 de 2005</b> Ley Anti trámites	<b>Todo</b>	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
---	-------------	--

<b>Ley 1474 de 2011</b> Estatuto Anticorrupción	<b>Art. 73</b>	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, —hoy Secretaría de Transparencia—.
	<b>Art. 76</b>	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
<b>Ley 1712 de 2014</b> Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<b>Art. 9</b>	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
<b>Ley 1755 de 2015</b> Derecho fundamental de petición	<b>Art. 1</b>	Regulación del derecho de petición.
<b>Ley 1757 de 2015</b> Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	<b>Arts. 48 y siguientes</b>	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
<b>Decreto Ley 019 de 2012</b> Decreto Anti trámites	<b>Todo</b>	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
<b>Decreto 4637 de 2011</b> Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE	<b>Art. 4</b>	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
	<b>Art. 2</b>	Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
<b>Decreto 943 de 2014</b> MECI	<b>Arts. 1 y siguientes</b>	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
<b>Decreto 1649 de 2014</b> Modificación de la estructura del DAPRE	<b>Art. 55</b>	Deroga el Decreto 4637 de 2011.
	<b>Art. 15</b>	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.		

<b>Decreto 1081 de 2015</b> Único del sector de Presidencia de la República	<b>Arts. 2.1.4.1 y siguientes</b>	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
	<b>Arts.2.2.22.1 y siguientes</b>	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
<b>Decreto 1083 de 2015</b> Único Función Pública	<b>Título 24</b>	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
	<b>Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes</b>	Adopta la actualización del MECI.

#### **4. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023**

##### **4.1 Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción**

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los Riesgos de Corrupción de INTENALCO, permitiendo a su vez la elaboración de mecanismos orientados a prevenir o evitar esos riesgos.

El referente para la construcción del Mapa de Riesgos de corrupción de INTENALCO Educación Superior, los constituye la Guía para la administración del riesgo de corrupción - DAFP versión 5.

Para la vigencia 2023, INTENALCO realizará distintas actividades orientadas a actualizar y mejorar los insumos de la administración de riesgos de corrupción

buscando optimizar los controles que mitiguen posibles causas de ocurrencia de prácticas corruptas.

A continuación, se detallan las estrategias actividades a realizar en la vigencia 2023:

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Trimestre			
					1	2	3	4
<b>Subcomponente 1</b> Política de Administración de Riesgos	1.1 Realizar ajustes en la Matriz de Riesgos de Corrupción de acuerdo a directrices de la Secretaria de Transparencia	Matriz de Riesgo de Corrupción Ajustada	Nº de documentos realizados	Oficina de Planeación				
<b>Subcomponente 3</b> Consulta y divulgación	3.1 Realizar 1 ejercicio de participación ciudadana de la matriz de riesgos de corrupción	Informe del ejercicio de participación ciudadana.	Nº de ejercicios de participación ciudadana realizados	Oficina de Planeación				
	3.2 Publicar en la página web institucional la matriz de riesgos de corrupción definitiva.	Matriz de riesgos de corrupción 2023 publicada en página web	Nº de documentos publicados	Web master				
	3.3 Realizar 1 jornada de socialización de la política de administración del riesgo y matriz de riesgos de corrupción al interior de la entidad.	1 jornadas de socialización realizadas	Nº de jornadas de socialización realizadas	Oficina de Planeación				
<b>Subcomponente/proceso 4</b> Monitorio y revisión	4.1 Realizar monitoreo Semestral de la matriz de riesgos de corrupción por parte de las diferentes Líneas de Defensa	2 revisiones realizadas por líderes de procesos	Nº de revisiones realizadas	Líderes de procesos				
<b>Subcomponente/proceso 5</b> Seguimiento	5.1 Realizar evaluación semestral de los controles de la Matriz de riesgos de corrupción.	2 evaluación realizadas por control interno	Nº de evaluaciones realizadas	Oficina de Control Interno				

## 4.2 Componente 2. Racionalización de trámites

El proceso de racionalización permite reducir los trámites, con el menor esfuerzo y costo para el usuario, a través de estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas que implican: simplificación, eliminación, adecuación u optimización del servicio, mejorando la operatividad en el manejo de la información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano frente al Estado.

Después del análisis realizado del estado actual de los trámites u otros procedimientos administrativos (OPAS), INTENALCO para la vigencia 2023 priorizo la racionalización de uno (1) de sus trámites con cara el ciudadano, que serán objeto de automatización.

A continuación, se presentan las actividades a desarrollar durante el 2023 para el cumplimiento de las metas de esta Estrategia:

Subcomponente/procesos	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Trimestre				
					1	2	3	4	
<b>Subcomponente 1</b> identificación de tramites	1.1	Revisar inventario de Tramites y OPAS en el SUIT los trámites del inventario de trámites y OPAS de la entidad	100% de trámites y OPAS inscritos en SUIT	(Nº de trámites y OPAS inscritos en SUIT / Total de trámites y OPAS en inventario) x 100	Oficina de Planeación				
	1.2	Realizar los ajustes de actualización del 100% de Tramites y OPAS en SUIT							
<b>Subcomponente 2</b> Priorización de tramites	2.1	Realizar análisis de priorización de trámites y OPAS a racionalizar en la vigencia 2023.	1 estudio de trámites y OPAS a racionalizar realizado	Nº de Autodiagnóstico realizados	Oficina de Planeación				
	2.2	Incluir la estrategia de racionalización de tramites 2023 en el aplicativo SUIT	Estrategia de racionalización de trámites en el SUIT	Nº de estrategias incluidas en SUIT	Oficina de Planeación				
<b>Subcomponente 3</b> Racionalización de tramites	3.1	Implementar acciones definidas en el estrategia de racionalización de los tramites y OPAS priorizados	Ejecución del 100% de la estrategia de racionalización de Tramites	(Nº de tramites racionalizados / Total de tramites propuestos a racionalizar) x 100	Oficina de Planeación				
<b>Subcomponente 4</b> Monitoreo y evaluación	4.1	Realizar 1 encuestas de percepción del cliente en la atención de los trámites y OPAS racionalizados en 2023 en página web	1 encuestas de percepción de trámites y OPAS realizadas (antes y después de racionalización)	Nº de encuestas realizadas	Oficina de Planeación				
	4.2	Publicar en página Web el resultado de las encuesta de satisfacción de trámites y OPAS	Informe publicado en página web	Nº de informes publicados	Web Master				
	4.3	Realizar monitoreo trimestral a la estrategia de racionalización de trámites y OPAS en el SUIT	4 seguimientos realizados en la vigencia 2023	Nº de seguimientos realizados en SUIT	Oficina de Planeación				
	4.4	Realizar evaluación de la estrategia de racionalización de trámites y OPAS en el SUIT	1 evaluación realizada en la vigencia 2023	Nº de evaluaciones realizadas en SUIT	Oficina de Control Interno				

#### 4.2.1 Matriz de racionalización de trámites

N°	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO	FIN
1	INSCRIPCIONES	Tecnológica	Trámite Parcialmente en línea	El trámite actualmente se encuentra presencial	A partir del 01 de Agosto el trámite podrá efectuarse parcialmente en línea a través de la plataforma SIGA.	Disminución del tiempo y costos asociados a la solicitud, debido que el ciudadano se va a evitar el desplazamiento hasta las oficinas de Intenalco para radicar la inscripción y por el contrario podrá realizar el trámite en línea a través de la plataforma tecnológica desde cualquier lugar que se encuentre.	Vicerrectoría Académica	1/01/22	1/08/22

### 4.3 Componente 3. Rendición de cuentas

Los Procesos Estratégicos Institucionales coordinarán la estrategia de Rendición de Cuentas en la entidad, para propiciar un diálogo con nuestros usuarios y partes interesadas, a fin de dar a conocer las acciones desarrolladas por las diferentes áreas de la Institución.

INTENALCO Educación Superior, debe dar cumplimiento a lo estipulado en el documento Conpes de Rendición de Cuentas 3654 de 2010. En esa medida, y teniendo en cuenta la importancia de este tema para facilitar la interacción con los usuarios de las entidades, para mejorar la relación y generar confianza en la labor adelantada por las entidades del estado, la Estrategia busca coordinar las actividades de rendición de cuentas para dar difusión a las actividades realizadas por la institución, favoreciendo la participación ciudadana y teniendo en cuenta sus comentarios y opiniones.

A continuación, se presentan las actividades a desarrollar durante el 2023 para el cumplimiento de las metas de esta Estrategia:

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Trimestre			
						1	2	3	4
<b>Subcomponente 1</b> Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Mantener actualizada información página web y link de transparencia de la resolución 1519 de 2019	Link de transparencia actualizado	(N° de documentos actualizados / Total de documentos publicados) x 100	Web master				
	1.2	Divulgar informe cuatrimestrales para orientar a los ciudadanos y grupos de interés sobre la ejecución del PAAC	3 informes publicados	(N° de informe publicados/Total de informes programados) x 100	Control interno				
	1.3	Realizar consulta participativa en página web de la estrategia de rendición de cuentas	1 espacio participativo en página web implementado	N° de espacios participativos implementados	Planeación				
	1.4	Dar respuesta oportuna a las peticiones de los ciudadanos presentados en buzón de contacto presencial y pagina web	100% de respuestas oportunas de PQRSD presentadas	(N° de PQRSD con respuestas oportunas / Total de PQRSD presentadas) x 100	Atención al Ciudadano				
	1.5	Realizar informes de avances donde se pueda evidenciar los resultados de la gestión de la institución por medio de boletines	1 informe semestral a través de boletín realizado	N° de boletines realizados	Planeación				
	1.6	Realizare evaluación final de la estrategia de rendición de cuentas	1 evaluación final realizada y publicada	N° de evaluaciones realizadas	Oficina de planeación				
<b>Subcomponente 2</b> Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Elaboración del componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas.	1 plan de comunicación elaborado	N° de documentos elaborados	Oficina de Planeación				
	2.2	Realizar audiencia pública participativa virtual con enfoque en derechos humanos	1 audiencia pública virtual realizada	N° de audiencias públicas realizadas	Rectoría				
	2.3	Realizar dialogo presencial con los estudiantes y docentes semestral	2 diálogos realizados	N° de diálogos realizados	Rector				

	2.4	Realizar un dialogo presencial con el sector productivo	1 dialogo realizado	N° de diálogos realizados	Rector				
	2.5	Realizar seguimiento mensual de la gestión a través de los órganos de gobierno	12 reuniones de consejo directivo realizados	N° de grupos focales realizados	Rector				
	2.6	Realizar espacios de diálogo permanente a través de redes sociales	Diálogos permanentes realizados a través del 100% de redes sociales	N° de redes sociales con diálogos permanentes realizados	Comunicaciones				
	2.7	Participar activamente en la audiencia pública rendición de cuentas sectorial	100% de participación en mecanismos de rendición de cuentas sectorial	(N° de participaciones oportunas / N° de solicitudes de participación realizadas) x 100	Rectoría				
<b>Subcomponente 3</b> Responsabilizarse - Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Conformar y capacitar equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas	100% del equipo de trabajo capacitado	N° de personas capacitadas / Total de personas en equipo de trabajo) x 100	Oficina de Planeación				
	3.2	Evaluar a los funcionarios frente a su compromiso con la rendición de cuentas	100% de funcionarios evaluados	(N° de funcionarios evaluados / Total de funcionarios) x 100	Talento humano				
	3.3	Realizar una jornada de capacitación a la ciudadanía en la estrategia de rendición de cuentas	1 capacitación realizada	N° de capacitaciones realizadas	Oficina de planeación				
<b>Subcomponente 4</b> responsabilizarse y Evaluación retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Realizar encuesta de satisfacción en los espacios de dialogo con la ciudadanía	100% de espacios de dialogo con medición de satisfacción	(N° de espacios de dialogo con medición de satisfacción / Total de espacios de dialogo implementados) x 100	Oficina de Planeación				
	4.2	Realizar evaluación final de la audiencia pública de rendición de cuentas	1 evaluación realizada	N° de evaluaciones realizadas	Control interno				
	4.3	Realizar informes de gestión anual y publicar en pagina web	1 informes en la vigencia	N° de informes presentados	Oficina de Planeación				
	4.4	Presentar oportunamente informes de gestión a los diferentes órganos de control y Órganos de gobierno	100% de informes de gestión presentados	N° de informes de gestión presentados / Total de informes de gestión) x 100	Rectoría				
	4.5	Realizar monitoreo permanente a la estrategia de rendición de cuentas	3 informes realizados	N° de informes realizados	Oficina de Planeación				

#### 4.4 ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plantear y desarrollar una Estrategia práctica que permita utilizar mecanismos para mejorar la atención y respuesta al ciudadano en INTENALCO Educación Superior y tratar de incrementar mayor uso de nuestros canales de atención, contribuyendo a mejorar el contacto con el ciudadano y la participación de este; estrategia acorde con los lineamientos dados por el Plan de Gobierno en Línea, el Plan Nacional de Servicio al Ciudadano y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

A continuación, se presentan las actividades a desarrollar durante el año 2023 para el cumplimiento de las metas de esta Estrategia:

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Trimestre				
					1	2	3	4	
<b>Subcomponente 1</b> Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Presentar 1 informe semestral en Comité de Gestión y Desempeño institucional del estado del proceso de Atención al ciudadano	2 informes presentados al comité de gestión y desempeño institucional	Nº de informes presentados	Secretaria General				
<b>Subcomponente 2</b> Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Garantizar que los espacios físicos de la institución cumplan con las condiciones de accesibilidad	Estructura física con 100% de accesibilidad para personas con movilidad reducida	Nº de infraestructuras adecuadas	Vicerrectoría Administrativa y financiera				
	2.2	Actualizar 100% de la página web institucional de acuerdo a la normatividad NTC 5854 y lineamientos de gobierno en línea	Página web actualizada	% de avance de actualización de página web	Web master				
	2.3	Implementar 1 mecanismo a través de la página web para garantizar la accesibilidad de las personas sordas	Mecanismo implementado en página web	Nº de mecanismos implementados	Web master				
	2.4	Implementar sistemas de información que faciliten la gestión y trazabilidad de los requerimientos de los ciudadanos	Sistema de información implementados	Nº de sistemas de información implementados	Secretaria General				
	2.5	Medir el desempeño de los canales de atención y consolidar estadísticas sobre tiempos de espera, tiempos de atención y cantidad de ciudadanos atendidos	100% de canales de atención evaluados	Nº de canales de atención evaluados	Secretaria General				
	2.6	Garantizar la asignación de responsables de la atención en los diferentes canales de atención en los horarios establecidos por la Institución	100% de canales de atención con responsable asignado	(Nº de canales de atención con responsables / Total de Canales de atención) x 100	Secretaria General				
	2.7	Implementar los protocolos de servicio establecidos	100% de protocolos de servicios implementados	(Nº de protocolos implementados / Nº total de protocolos) x 100	Secretaria General				

<b>Subcomponente 3</b> Talento Humano	3.1	A través del Plan de capacitación y formación institucional, realizar 1 capacitación sobre atención al ciudadano	Mínimo 1 jornada de capacitación desarrollada	Nº de jornadas de capacitación realizadas	Vicerrectoría Administrativa y Financiera				
	3.2	Realizar una jornada de sensibilización referente a la Política de atención al ciudadano, Manual de atención al ciudadano, atención de PQRS y Carta de trato digno al ciudadano	1 Jornada de sensibilización de la estrategia realizada	Nº de jornadas de sensibilización realizadas	Secretaría General / Talento Humano				
	3.3	Contratación de personal con cara al ciudadano con 100% de competencias orientadas al servicio	100% de contratistas con cara al ciudadano con competencias orientadas al servicio	(Nº de contratistas con competencias del servicio / Total de contratistas) x 100	Secretaría General / Talento Humano				
	3.4	Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos	100% de funcionarios evaluados	(Nº de funcionarios evaluados en torno al servicio al ciudadano / Total de funcionarios) x 100	Talento Humano				
	3.5	Implementar el Manual de Bienestar e incentivos, para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano.	100% de implementación del manual de bienestar e incentivos	(Nº de estrategias del plan de bienestar e incentivos ejecutadas / total de estrategias del plan de bienestar e incentivos) x 100	Talento Humano				
<b>Subcomponente 4</b> Normativo procedimental	4.1	Validar y/o actualizar manual de atención al ciudadano.	Manual revisado y/o actualizado	Nº de documentos validados y/o actualizados	Secretaría General				
	4.2	Elaborar y publicar en página web informe trimestral sobre el comportamiento de PQRS	4 Informes publicados en página web	Nº de informes elaborados y publicados	Secretaría General				
	4.3	Implementar permanentemente la política de datos sensibles	Política implementada	Información verificable de implementación de política de datos sensibles	Secretaría General				
	4.4	Mantener publicados en los canales de atención la carta de trato digno	Carta de trato digno publicada	Información verificable de publicación de carta de trato digno de forma física y virtual	Secretaría General				
	4.5	Realizar 1 campaña informativa sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.	Campaña informativa realizada	Nº de campañas informativas realizadas	Secretaría General				
	4.6	Implementar un sistema de asignación de números consecutivos a las PQRS recibidas	Sistema de asignación numérica implementada	Nº de sistemas de asignación numérica implementadas	Secretaría General				
	4.7	Traducir formatos de atención al ciudadano y Trámites y servicios a lenguaje claro.	100% Formatos implementados	Nº formato implementados / Total de formatos de atención al ciudadano	Secretaría General				
<b>Subcomponente 5</b> Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Actualizar la caracterización de partes interesadas	Caracterización de partes interesadas actualizada	Nº caracterizaciones del ciudadano realizadas	Oficina de Planeación				
	5.2	Realizar una medición de percepción de la satisfacción del cliente	Encuestas de satisfacción implementada	Nº de encuestas de percepción del cliente realizadas	Oficina de Planeación				

#### 4.5 Componente 5. Transparencia y acceso a la información

Este componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

A continuación se presentan las actividades a desarrollar durante el año 2023 para el cumplimiento de esta Estrategia:

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Trimestre				
					1	2	3	4	
<b>Subcomponente 1</b> Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Diligenciar matriz de publicables obligatorias de acuerdo a la resolución 1519 de 2019.	Matriz de publicables diligenciada	N. de matrices diligenciadas	Web Master				
	1.2	Publicar permanentemente el 100% de la información obligatoria en el link de transparencia y acceso a la información pública	Publicación de información	(N. documentos publicados / Total de documentos obligatorios a publicar)*100	Web Master				
<b>Subcomponente 2</b> Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Aplicar el principio de gratuidad y, en consecuencia, no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la información.	Reproducción de información sin costos adicionales para el ciudadano	(N. documentos reproducidos sin costos adicionales / Total de documentos reproducidos al ciudadano	Secretaria General				
	2.2	Revisar los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública	Acto de respuesta oportuna de acuerdo a la ley 1755 de 2015.	N. actos administrativos documentados.	Secretaria General				
<b>Subcomponente 3</b> Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Actualizar y publicar en página web el inventario de activos de Información	Inventario de Activos de información publicado en página web	Nº de Inventario de Activos de información publicado en página web	Gestión Documental				

	3.2	Actualizar y publicar en página web el esquema de publicación de información	Esquema de publicación de información actualizado y publicado	N. de esquemas de publicación de la información publicados en la página web.	Web master				
	3.3	Actualizar y publicar en página web el Índice de Información Clasificada y Reservada	Índice de información clasificada y reservada actualizado y publicado	Índice de información publicado en la página web	Gestión Documental				
<b>Subcomponente 4</b> Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad	Planta física que garantice la accesibilidad a personas con discapacidad	Planta física construida con condiciones de accesibilidad	Vicerrectoría Administrativa y financiera				
	4.2	Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad	Página web adecuada	Página web adecuada	Secretaría General				
<b>Subcomponente 5</b> Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Generar informe trimestral de solicitudes de acceso a la información pública	Informe publicado en página web	Numero de informes publicados en la web institucional.	Atención al ciudadano				

#### 4.6 Componente 6. Iniciativas adicionales:

Para el desarrollo de este componente INTENALCO presenta en su plan anticorrupción y atención al ciudadano dos (2) subcomponentes a desarrollar como iniciativas adicionales: Pacto Sectorial por la Transparencia y Lucha contra la Corrupción y Participación ciudadana

Para la vigencia 2023 se desarrollaran las siguientes actividades:

#### Iniciativa Adicional 1. Pacto Sectorial por la Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Trimestre				
				1	2	3	4	
Subcomponente 1 Pacto Sectorial por la Transparencia	1.1	Mantener un canal antifraude y de denuncia segura para el ciudadano, articulado con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA, a cargo de la Secretaría de Transparencia	1 canal antifraude creado	Secretario General				
	1.2	Definir al interior de la Entidad un Oficial de Transparencia, que apoyará la adopción de sistemas y procedimientos necesarios para que en cada entidad se controle y prevenga de manera sistemática la corrupción	1 funcionario Asignado	Secretario General				
	1.3	Incorporar en su Sistema Integrado de Gestión las políticas, procesos y controles que le apliquen de la Norma Internacional de Gestión Antisoborno ISO 37001 :2017	1 ajuste al modelo integrado de gestión	Planeación				
	1.4	Establecer como requisito para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, la realización del Curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	100% de contratistas con curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción.	Secretario General				
	1.5	Monitorear y publicar trimestralmente en el botón de transparencia de la página web el cumplimiento de los planes de manejo definidos en la matriz de riesgos de corrupción del sector.	4 informes publicados en pagina web	Control interno				
	1.6	documentar los comportamientos y circunstancias denominadas "banderas rojas", por ser las alertas más comunes que aumentan la exposición del personal de la organización al fraude.	1 informe final documentado	Oficial de transparencia				
	1.7	Generar alianzas estratégicas para investigar el fenómeno de la corrupción en el sector educación, que permitan identificar oportunidades de mejora en la gestión administrativa.	Mínimo 1 alianza estratégica implementada	Planeación				

1.8	Sistematizar la asistencia técnica del Ministerio a sus entidades adscritas y vinculadas en materia de gestión de la transparencia y prevención de la corrupción	1 informe sistematizado	Planeación				
1.9	Implementar las acciones de las políticas de transparencia y acceso a la información pública, lucha contra la corrupción, manejo de conflicto de intereses, anti cohecho, integridad, ética y buen gobierno, seguridad de la información, de racionalización de trámites y servicio al ciudadano.	100% de acciones implementadas	Planeación				
1.10	Combatir la corrupción en todas sus formas: el cohecho, la corrupción privada, el fraude, el peculado, el tráfico de influencias, entre otras, que conlleva la obligación de denunciar los casos de corrupción y/o de conductas contrarias a las políticas y valores de la gestión pública, de los que se tenga conocimiento.	0 actos de corrupción al interior de la entidad	Todos los funcionarios				
1.11	Cumplir con los estándares de transparencia y acceso a la información contemplados en la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública" y seguir los parámetros y lineamientos que se establezcan en el manejo de información sensible.	100% de Implementación de ley 1712	Secretario General				
1.12	Participar proactivamente en las diferentes acciones de transparencia que promueva el Ministerio de Educación Nacional, las entidades adscritas y vinculadas, el FFIE y la Secretaría de Transparencia.	100% de participaciones efectivas	Rector o su delegado				
1.13	Publicar las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de los servidores de la entidad, en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019,	100% de declaración de renta y conflictos de interés	Talento humano				
1.14	Promover el uso de los procesos de contratación del SECOP II, Tienda Virtual del Estado y cumplir a cabalidad los principios de la contratación estatal que le sean aplicables.	100% de contratación pública a través del Secop II	Secretario General				
1.15	Hacer seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades contempladas en el pacto, y disponer las acciones necesarias para el efectivo avance del mismo, remitiendo a la Secretaría de Transparencia, semestralmente, un informe sobre sus resultados.	2 informes anuales	Control interno				

## Iniciativa Adicional 2. Participación Ciudadana.

TEMÁTICA PROPUESTA PARA EL DIÁLOGO	GRUPO DE INTERÉS	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
Planeación institucional	Ciudadanos	Habilitar espacio en la página web para obtener retroalimentación de la planeación institucional 2023.	Validar la planeación institucional teniendo en cuenta las necesidades de la ciudadanía.	Se realizan preguntas por medio de la página de web indagando por temas y/o estrategias que consideren pertinentes incluir en la planeación institucional.	Enero de 2023	Enero de 2023	Oficina de planeación
Encuesta de temas de interés para la rendición de cuentas	Comunidad educativa	Realizar Encuesta a la ciudadanía para conocer temas de intereses en la estrategia de rendición de cuentas	Conocer la opinión de ciudadanía con el fin de conocer cuáles son los temas que desean obtener información para la rendición de cuentas.	Se realizan preguntas por medio de una encuesta indagando por los posibles temas de interés que requiere en la rendición de cuentas	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Oficina de planeación
Espacios de dialogo de rendición de cuentas	Ciudadanos	Habilitar 4 espacios virtuales como café al paso, grupos focales y espacios virtuales para acciones de diálogo de doble vía con la ciudadanía.	Promover la participación ciudadana en la gestión.	Se realizan reuniones presenciales y virtuales para analizar aspectos relevantes de la gestión institucional.	Marzo de 2023	Diciembre de 2023	Rectoría
Espacios para identificación de problemas y soluciones con la comunidad	Comunidad educativa	Establecer 1 espacios virtuales para el dialogo de doble vía.	Conocer los problemas y soluciones planteados por la comunidad educativa en la prestación del servicio educativo	Se realizan reuniones virtuales para analizar aspectos relevantes de la prestación del servicio educativo.	Marzo 2023	Diciembre de 2023	Rectoría
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Ciudadanos	Habilitar 1 espacio de participación ciudadana en la página web institucional para la retroalimentación de riesgos de corrupción	Validar matriz de riesgos de corrupción después de la participación ciudadana	Se expone la matriz de riesgos de corrupción actual con el propósito de que la ciudadanía genere aportes en la actualización de la matriz de riesgos.	Enero de 2023	Enero de 2023	Oficina de planeación
Encuesta trámites y servicios	Estudiantes	Realizar 1 encuesta página web, para identificar los trámites con mayor tiempo de solución.	Determinar los trámites que más se demoran en la institución.	Se realizan preguntas por medio de encuesta en la página web, indagando sobre los trámites con mayor tiempo de resolución.	Marzo de 2023	Diciembre 2023	Oficina de planeación

Encuesta de percepción del cliente	Estudiantes	Aplicación de 1 encuesta por medio de la página web.	Identificar el grado de satisfacción de los estudiantes con prestación del servicio educativo y administrativo de la institución.	Se realiza preguntas por medio de la página web, indagando sobre la percepción de los estudiantes sobre la institución.	Septiembre de 2023	Diciembre de 2023	Oficina de planeación
------------------------------------	-------------	--	---	---	--------------------	-------------------	-----------------------

## 5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento de las actividades es realizado por los líderes de los procesos institucionales en coordinación con el Jefe de Planeación. Las fechas de seguimiento al avance de cumplimiento del Plan Anticorrupción son trimestrales, para lo cual se definió un único indicador por producto o meta donde cada una de las fechas tendrá el mismo peso porcentual para la medición.

## 6. CONTROL Y EVALUACIÓN

El control y evaluación de cada una de las acciones de los seis (6) componentes del plan estará a cargo de la oficina de control interno, donde se publicará el informe en la página web institucional con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2023, los informes se publicarán a más tardar 10 diez hábiles después de la fecha de corte.